



Buenos Aires, 22 de marzo de 2012

RES. N° 33 /2012

**VISTO:**

La realización del "I Congreso Bienal sobre Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica" organizado por el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universitat de Girona; de las "VI Jornadas de Capacitación de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales del país" organizadas por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS) y la Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas ( REFLEJAR); y del "Primer Congreso Internacional de Derecho Constitucional Indígena" organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, el Gobierno del Pueblo de la Provincia de Chaco y Poder Judicial de Chaco, y

**CONSIDERANDO:**

Que la trayectoria y reconocimiento de las entidades organizadoras, como así también que los temas a desarrollarse en las actividades, se consideran valiosos por cuanto contribuyen al fortalecimiento y desarrollo para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, teniendo en vista que miembros de este Cuerpo han sido invitados a participar del primero de los eventos referidos en los considerandos y habida cuenta del interés de los mismos, corresponde aprobar el gasto que demande su concurrencia ejerciendo la representación institucional del organismo y concederles licencia durante dicho período.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31 y sus modificatorias:

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de interés la actividad académica denominada: "I Congreso Bienal sobre Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica", organizado por el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universitat de Girona, a llevarse a cabo del 21 al 24 de mayo de 2012, en Girona, España.

Art. 2º: Declarar de interés la actividad académica denominada: "VI Jornadas de Capacitación de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales del país", organizadas por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las



Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS) y la Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas (REFLEJAR), a llevarse a cabo el 14, 15 y 16 de marzo de 2012, en la sede de la JUFEJUS, sita en Av. L N Alem 1074, 2do.Piso.

Art. 3º: Declarar de interés la actividad académica denominada: "Primer Congreso Internacional de Derecho Constitucional Indígena", organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, el Gobierno del Pueblo de la Provincia de Chaco y Poder Judicial de Chaco, a llevarse a cabo el 19 y 20 de abril de 2012, en Resistencia, Provincia de Chaco.

Art. 4º: Aprobar el gasto que demande la concurrencia al evento aprobado en el artículo 1º de los Dres. Juan Manuel Olmos, Horacio Corti, Patricia López Vergara y Santiago Otamendi ejerciendo la representación institucional del Consejo de la Magistratura de la CABA.

Art. 5º: Conceder licencia por razones científico-culturales a los Dres. Juan Manuel Olmos, Horacio Corti, Patricia López Vergara y Santiago Otamendi durante los días que demande su asistencia al evento aprobado en el artículo 1º.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las instituciones referidas, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 33 /2012

Gisela Candarle  
Secretaria

Juan Manuel Olmos  
Presidente